

Informe de Resultados del análisis de debida diligencia en Derechos Humanos

Julio 2024





1. Objetivo y alcance



1. Objetivo y alcance

Objetivo

Cada tres años, el Grupo Prosegur (en adelante, "Prosegur") recurre a terceros que colaboran en la revisión de la gestión de la debida diligencia. Dentro de las iniciativas asociadas al respeto a los Derechos Humanos, **Prosegur ha sistematizado la gestión de la debida diligencia** basándose en el ciclo de mejora continua.

PwC ha participado junto con Prosegur en la elaboración de este informe de asesoramiento sobre el **análisis de la madurez de debida diligencia en Derechos Humanos frente a prácticas y estándares**, trabajando bajo la dirección de Prosegur.

A través de este ejercicio, **se ha conseguido:**

- **Actualizar los mapas de riesgos inherentes**, identificando la probabilidad de vulneración de DDHH asociada a la actividad de Prosegur, según tipología (laborales, civiles, seguridad, etc.) y entorno público en función de los países clave identificados.
- Determinar el **nivel de madurez de los mecanismos, procedimientos y controles** establecidos actualmente a nivel global y local frente a cada uno de los riesgos inherentes identificados para cada uno de los países de aplicación y líneas de negocio.
- Revisar el **estado de las recomendaciones** del proceso de debida diligencia en DDHH de 2021 y ver la **evolución** en la materia.
- Obtener **recomendaciones, medidas a implantar y oportunidades de impulso** de carácter transversal y por país.

Alcance:

Países y negocios

		<ul style="list-style-type: none">• Alarmas• Cash• Seguridad
		<ul style="list-style-type: none">• Cash• Ciberseguridad• Seguridad
		<ul style="list-style-type: none">• Alarmas• Cash• Ciberseguridad• Seguridad
		<ul style="list-style-type: none">• Alarmas• AVOS Tech• Cash• Ciberseguridad• Seguridad
		<ul style="list-style-type: none">• Alarmas• Cash• Seguridad



2. Conclusiones



2. Resumen ejecutivo

TRABAJO REALIZADO

Para este ejercicio, que comprende **5 países y 5 líneas de negocio***, se han llevado a cabo **64 entrevistas con 91 profesionales** (principales responsables de país, negocio y a nivel corporativo) y se han analizado más de **100 documentos de soporte** (principales políticas, planes de formación, etc.).

*Todas las líneas de negocio existentes en el país de estudio. Consultar detalle en el apartado "1. Objetivo y alcance".

RESULTADOS OBTENIDOS

- **Mapa de riesgo actualizado**, identificando la probabilidad e impacto de vulneración de las actividades sensibles detectadas.
- **Revisión del estado de las recomendaciones** del proceso de debida diligencia en Derechos Humanos de 2018 y 2021.
- **Recomendaciones y áreas** de mejora de carácter transversal y por país en todos los ámbitos aplicables detectados.

MUY ELEVADO
Grado de Cobertura del entorno de control de Prosegur

ELEVADO
Grado de Protección y Compromiso

109
Recomendaciones analizadas de 2018, 2021 y nuevas

Ámbito	Sector	Argentina		Brasil		Colombia		España		Perú			
		País	Entorno de control	Probabilidad Media	País	Entorno de control	Probabilidad Media	País	Entorno de control	Probabilidad Media	País	Entorno de control	Probabilidad Media
1. Derecho a la vida		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2. Derecho a la libertad y seguridad		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3. Derecho a no estar sometido a esclavitud, servidumbre o trabajo forzado		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4. Derecho a no estar sometido a tortura, tratamiento o castigos crueles, inhumanos y/o degradantes		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6. Derecho a la igualdad ante la ley, protección igualitaria de la ley, no discriminación		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11. Derecho a la privacidad		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DUE DILIGENCE			
Año del ejercicio	2018	2021	2024
Países	Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú.	Brasil, España, EEUU, Paraguay y Perú.	Argentina, Brasil, Colombia, España y Perú.
Entrevistas	Principales áreas clave.	25 entrevistas.	64 entrevistas.
Principales conclusiones	Prosegur contaba con un 85% de controles efectivos y parcialmente efectivos para prevenir o controlar los asuntos de DDHH relacionados con su negocio.	Se confirmó la madurez de la entidad en la protección y respeto de los derechos humanos es elevada y responde a los compromisos definidos en su Política corporativa de protección y respeto de los Derechos Humanos.	Los países y negocios objeto del estudio muestran una integración total con los directrices corporativas en materia de Derechos Humanos. Se cuenta con herramientas que otorgan cobertura a los riesgos inherentes a su actividad empresarial.
Recomendaciones identificadas	Se identifican 49 recomendaciones.	9 Recomendaciones transversales y 23 Recomendaciones específicas.	Se han analizado 109 Recomendaciones de este y los ejercicios anteriores.



2. Resumen ejecutivo

El análisis ha permitido obtener un diagnóstico completo de la madurez de la gestión de la debida diligencia por parte de Prosegur, en base a ello:

Se ha concluido que,

- Los **países y negocios** objeto del estudio muestran una **integración total con las directrices corporativas** en materia de **Derechos Humanos** (formación, políticas, etc.).
- Se aprecia cómo Prosegur sigue avanzando en su **madurez respecto a la protección y respeto a los Derechos Humanos**.
- La Compañía cuenta con **mecanismos de control a nivel local y corporativo** que otorgan cobertura a los riesgos inherentes a su actividad empresarial.
- Se demuestra un **alto grado de proactividad** en la definición de los horizontes temporales asociados a las áreas de mejora detectadas.

Se consideran como principales oportunidades de impulso,

- ❖ **Extensión de las buenas prácticas en Recursos Humanos a todos los empleados** (i.e. evaluaciones de desempeño, planes de carrera, etc.)
- ❖ **Formalización de procedimientos en operaciones especialmente expuestas a posibles vulneraciones** (zonas con amplia biodiversidad, contacto con comunidades indígenas, contacto con defensores de los Derechos Humanos, etc.).
- ❖ **Revisión de las vías de comunicación para asegurar la integración del colectivo directo** en las iniciativas y comunicaciones asociadas a los Derechos Humanos como, por ejemplo, la diversidad, etc.
- ❖ **Formalizar en los clausulados generales de Prosegur la falta de respeto de los Derechos Humanos como causa específica de extinción, a lo largo de la cadena de valor** (frente a proveedores y clientes, por ejemplo).



3. Metodología



3. Metodología

El análisis de debida diligencia en Derechos Humanos se ha llevado a cabo de acuerdo a la siguiente metodología.

Partiendo de un análisis inicial, en el que se han identificado los Derechos Humanos guardan relación con las líneas de negocio de Prosegur (1), se han detectado las actividades sensibles asociadas a éstos (2) y, junto con los resultados obtenidos de un análisis exhaustivo de los países seleccionados para el estudio en 2024 y del sector de la seguridad, han permitido determinar los aspectos clave a tratar (3). De todo este proceso de análisis se ha podido obtener un entendimiento elevado del entorno de control de Prosegur y se han obtenido posibles oportunidades de impulso (4).

Las cuestiones metodológicas asociadas al proceso se detallan en las etapas recogidas a continuación y encuentran su desarrollo en las slides siguientes:

1. Análisis inicial	Definición y aplicabilidad de los Derechos Humanos.
	Estudio del compromiso normativo.
	Estudio de las relaciones con stakeholders.
2. Actividades sensibles y riesgos salientes	Identificación de las actividades sensibles y valoración de su probabilidad e impacto.
	Determinación de los riesgos salientes.
3. Análisis detallado	Sector.
	Entorno.
	País.
4. Recomendaciones	Recomendaciones.
	Evolución del proceso de Due Diligence.



1. Análisis inicial	Resultados etapa
---------------------	------------------

Definición y aplicabilidad de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de las Definiciones de los Derechos Humanos de IFC en la Matriz de Riesgos - Listado de Derechos Humanos aplicables a los negocios de Prosegur.
--	---

En primer lugar, se ha realizado una ampliación de la definición de los 35 Derechos Humanos recogidos reconocidos por la International Finance Corporation (IFC) en base a diversas fuentes (PIDCP, PIDESC, UN, etc.) que permitirá un mayor entendimiento de los mismos.

Partiendo de dicho entendimiento y, teniendo en cuenta las actividades empresariales que se llevan a cabo en las diferentes líneas de negocio de Prosegur, se han identificado qué Derechos Humanos se considerarán como aplicables para la realización del ejercicio Due Diligence 2024. Todo ello se ha reflejado en la Matriz de riesgos en materia de Derechos Humanos de Prosegur.

En este sentido, se ha determinado que los Derechos Humanos aplicables al ejercicio son los siguientes:

1 Derecho a la vida	16 Derecho a casarse y formar una familia	25 Derecho a gozar de condiciones de trabajo justas y favorables
2 Derecho a la libertad y seguridad	18 Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.	26 Derecho a formar y participar en sindicatos y derecho a huelga
3 Derecho a no estar sometido a esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso	19 Derecho a la libertad de opinión, información y expresión	27 Derecho a un nivel de vida adecuado
4 Derecho a no estar sometido a tortura, tratamiento o castigos crueles, inhumanos y/o degradantes	20 Derecho a la libertad de reunión	28 Derecho a la salud
6 Derecho a la igualdad ante la ley, protección igualitaria de la ley, no discriminación	21 Derecho a la libertad de asociación	29 Derecho a la educación
11 Derecho a la privacidad	23 Derecho a la seguridad social, incluido el seguro social	30 Derecho a tomar parte en la vida cultural, beneficiarse con el progreso científico, derechos materiales y orales de autores e inventores
15 Derecho de protección del niño	24 Derecho a trabajar	35 Derechos de las minorías



1. Análisis inicial

Resultados etapa

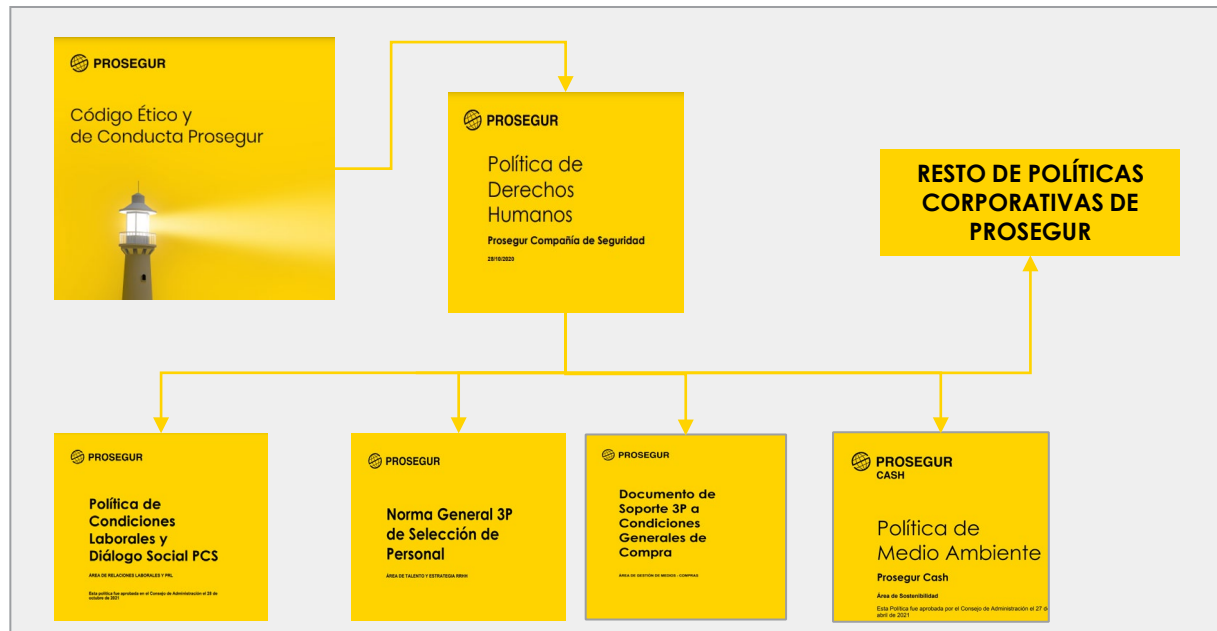
Estudio del compromiso normativo y de las relaciones con stakeholders

- Análisis exhaustivo de la documentación de Prosegur pudiendo obtener un entendimiento del compromiso normativo.
- Análisis de los últimos informes de los "proxy advisor".
- Entendimiento de la relación de la Compañía con los principales grupos de interés.

Una vez identificado los Derechos Humanos aplicables al ejercicio, se ha analizado la estructura normativa del Grupo Prosegur para la protección de los Derechos Humanos. Ésta está encabezada por su Código Ético y su Política de Derechos Humanos, la cual asegura que el compromiso se aplica de manera transversal a todas las sociedades dependientes, actividades y líneas de negocio, en todos los países en los que se encuentra presente.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis de los últimos informes emitidos por los "proxy advisor" y se han analizado las entrevistas mantenidas con los principales stakeholders de Prosegur en el estudio de la Doble Materialidad.

Todo ello ha sido clave a la hora de elaborar los cuestionarios que se han utilizado para sistematizar las entrevistas con los principales responsables de los negocios y países objeto del estudio.





2. Actividades sensibles y riesgos salientes

Resultados etapa

Identificación de las actividades sensibles y valoración de su probabilidad e impacto

- Matriz de riesgos, incluyendo actividades sensibles y riesgos salientes, clasificados en base a su probabilidad e impacto.

Los últimos cambios legislativos europeos y, en concreto la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) han introducido el concepto de “Doble Materialidad”, ampliando la materialidad clásica a dos tipos, Financiera y de Impacto. En 2024, Prosegur, para adaptarse a la nueva normativa europea de la CSRD, se ha sometido a un análisis de Doble Materialidad.

Siguiendo lo indicado en las “European Sustainability Reporting Guidelines” de la EFRAG, Prosegur adecúa las escalas de medición de Doble Materialidad a la valoración del impacto y/o probabilidad en el País, Sector y Entorno de Control. Sin embargo, se ha simplificado la escala de color para facilitar la comprensión lectora a lo largo del informe

PROBABILIDAD					
6 - Cierta 100 - 70%	5 - Muy probable 69% - 50%	4 - Probable 49% - 30%	3 - Posible 29% - 10%	2 - Remoto 9% - 5%	1 - Improbable 0% - 4%
Ocurrirá con total seguridad	Casi se podría afirmar que va a ocurrir	La probabilidad de que ocurra es mayor que la probabilidad de que no ocurra	Moderadamente probable: "Puede ocurrir"	Probabilidad reducida: "Podría ocurrir"	Muy poco probable, pero no imposible
Ha ocurrido varias veces en los últimos 2 años	Ha ocurrido más de una vez en los últimos 5 años	Ha ocurrido más de una vez en los últimos 15 años	Ha ocurrido más de una vez en los últimos 30 años	Ha ocurrido una vez en los últimos 30 años	Nunca ha ocurrido
6 - Muy alto	5 - Alto	4 - Medio	3 - Bajo	2 - Leve	1 - Insignificante
MAGNITUD (Impactos positivos y negativos)					
Corresponde a la gravedad del impacto. Hace referencia a cómo de serio es el impacto negativo o cómo de beneficioso es el impacto para las personas o el medioambiente					
Magnitud muy alta: Impacto catastrófico/beneficioso en las personas y/o el medio ambiente.	Magnitud alta: Impacto adverso/buenos en las personas y/o el medio ambiente.	Magnitud media: Impacto moderado en las personas y/o el medio ambiente.	Magnitud baja: Impacto bajo en las personas y/o el medio ambiente.	Magnitud leve: Impactos aislados que pueden afectar al medioambiente o a las personas	Magnitud limitada. Es insignificante, los impactos no afectan ni al medioambiente ni a las personas
ALCANCE (Impactos positivos y negativos)					
Corresponde a cómo de extendidos están los impactos. En el caso de los medioambientales, puede entenderse como el alcance del daño medioambiental o un perímetro geográfico.					
Alcance muy alto. Impacto global sobre el medioambiente/sociedad (nivel global)	Alcance alto. Impacto generalizado sobre el medioambiente/sociedad (nivel continental)	Alcance medio. Impacto medio sobre el medioambiente/sociedad (nivel nacional)	Alcance bajo. Impacto limitado sobre el medioambiente/sociedad (nivel local)	Alcance leve. Impacto mínimo sobre el medioambiente/sociedad (nivel grupo de personas)	Alcance insignificante. Impacto mínimo sobre el medioambiente/sociedad (nivel individual)
GRADO DE IRREMIEDIABILIDAD (solo Impactos negativos)					
Corresponde a la dificultad o facilidad de volver al estado inicial en caso de que ocurra el impacto					
Imposible/Muy difícil: Muy difícil o imposible de remediar/restaurar una situación equivalente a la situación anterior al impacto.	Difícil: Difícil remediar/restaurar a los afectados a una situación equivalente a su situación anterior al impacto.	Media: Dificultades para remediar/restaurar a los afectados a una situación equivalente a su situación anterior al impacto.	Fácil de remediar. Podría haber algunas dificultades para remediar/restaurar a los afectados a una situación equivalente a su situación anterior al impacto.	Medidas fáciles. Acciones correctivas fáciles de tomar para restaurar la confianza de las personas y/o el entorno.	Ninguna medida necesaria. No se necesitan medidas de mitigación o correctivas para restaurar a los afectados a una situación equivalente a su situación anterior al impacto.

País	● Cierta	● Muy probable	● Probable	● Posible	● Remoto	● Improbable
Sector	● Cierta	● Muy probable	● Probable	● Posible	● Remoto	● Improbable
Entorno	● Nada cubierto	● Algo cubierto	● Débil	● Moderado	● Cubierto	● Muy cubierto





2. Actividades sensibles y riesgos salientes

Resultados etapa

Identificación de las actividades sensibles y valoración de su probabilidad e impacto

- Matriz de riesgos, incluyendo actividades sensibles y riesgos salientes, clasificados en base a su probabilidad e impacto.

Considerando los 21 Derechos Humanos aplicables al estudio, se ha procedido a la detección de las posibles actividades sensibles asociadas a éstos, obteniendo 55 actividades sensibles. Posteriormente, se han valorado en base a la escala previamente definida con el análisis de Doble Materialidad (ver slide siguiente):

AS 1	Uso indiscriminado de la fuerza	AS 12	Capacitación respecto al uso de armas de fuego y otros medios de control y protección	AS 23	Instalación y mantenimiento de equipos de alarma
AS 2	Uso excesivo de la fuerza y/o falta de proporcionalidad en el uso de la fuerza	AS 13	Operaciones en lugares con biodiversidad protegida	AS 24	Intervención en situaciones de alarma
AS 3	Amenaza a la salud de los trabajadores	AS 14	Utilización de vehículos blindados	AS 25	Control de acceso
AS 4	Detención arbitraria y/o injustificada	AS 15	Utilización de vehículos ligeros en los servicios (acudas y vigilancia)	AS 26	Protección de transporte
AS 5	Trato incorrecto a los empleados (amenazas, coacción, etc.)	AS 16	Gestión de residuos y emisiones	AS 27	Porte de armas de fuego
AS 6	Contratación bajo amenazas u otras prácticas ilegales (tarifas de ubicación y reclutamiento, etc.)	AS 17	Implementación de prácticas sostenibles y minimización de impactos negativos en el entorno	AS 28	Porte de métodos de protección personal (excluyendo armas de fuego)
AS 7	Libre renuncia al empleo	AS 18	Servicios de protección personal	AS 29	Vigilancia móvil
AS 8	Trabajo por debajo de la edad mínima legal	AS 19	Seguridad en eventos	AS 30	Vigilancia electrónica
AS 9	Uso de tortura u otros castigos en situaciones de detención	AS 20	Vigilancia de instalaciones críticas (i.e. establecimientos financieros, operaciones mineras, etc.)	AS 31	Manejo de situaciones de conflicto y uso de la fuerza
AS 10	Discriminación en la contratación	AS 21	Transporte de valores	AS 32	Monitoreo de actividades de los empleados y cumplimiento de normativas internas
AS 11	Capacitación en seguridad y salud	AS 22	Recolección de información en la investigación privada	AS 33	Realización de consultas previas y obtención de consentimientos en el desarrollo de las operaciones



2. Actividades sensibles y riesgos salientes

Resultados etapa

Identificación de las actividades sensibles y valoración de su probabilidad e impacto

- Matriz de riesgos, incluyendo actividades sensibles y riesgos salientes, clasificados en base a su probabilidad e impacto.

AS 34	Imposibilitación de la obtención de los beneficios básicos de salud	AS 43	Gestión de beneficios adicionales como seguros y compensaciones	AS 52	Manejo de negociaciones con sindicatos y asociaciones de trabajadores
AS 35	Imposibilitación de la percepción de subsidios por incapacidad temporal o permanente	AS 44	Cumplimiento con las obligaciones con la Administración Pública	AS 53	Resolución de conflictos laborales
AS 6	Imposibilitación de la obtención de las prestaciones por maternidad/paternidad	AS 45	Concesión de los subsidios por incapacidad temporal o permanente	AS 54	Comunicación e información proveniente de los representantes de los trabajadores
AS 37	No percepción de un salario mínimo para vivir con dignidad	AS 46	Concesión de los permisos por matrimonio, lactancia o maternidad/paternidad	AS 55	Prevención de los riesgos asociados al puesto de trabajo
AS 38	Despido injustificado	AS 47	Respeto del equilibrio de las esferas profesional y personal de los trabajadores y de la desconexión laboral		
AS 39	No prevención de los riesgos asociados al puesto de trabajo	AS 48	Desarrollo de la carrera profesional de los empleados		
AS 40	Prohibición del acceso a la comunicación e información proveniente de los representantes de los trabajadores	AS 49	Concesión a los empleados de la facultad de renunciar al empleo		
AS 41	Perjuicio al medio ambiente de las regiones en las que opera	AS 50	Contratación libre de amenazas u otras prácticas ilegales (tarifas de ubicación y reclutamiento, etc.)		
AS 42	Afección a las comunidades indígenas	AS 51	Supervisión, mantenimiento y renovación de equipos de trabajo seguros		



2. Actividades sensibles y riesgos salientes

Determinación de los riesgos salientes	Resultados etapa
	- Listado de riesgos salientes, clasificados en base a su probabilidad e impacto.

Una vez realizada la valoración del impacto y de la probabilidad conforme a las escalas definidas para el estudio de la Doble Materialidad, se ha llevado a cabo un ajuste de reducción del riesgo en base a lo identificado (normas, compromisos, buenas prácticas, etc.) en el entorno de control de Prosegur. Gracias a ello, se ha podido obtener el riesgo residual de las actividades sensibles y una clasificación que permita priorizar planes de acción.

TOP 10 ACTIVIDADES SENSIBLES

AS 20	Vigilancia de instalaciones críticas (i.e. establecimientos financieros, operaciones mineras, etc.)
AS 24	Intervención en situaciones de alarma
AS 27	Porte de armas de fuego
AS 1	Interacción con comunidades
AS 3	Protección de terrenos en disputa
AS 33	Realización de consultas previas y obtención de consentimientos en el desarrollo de las operaciones
AS 9	Capacitación del personal en relación a la proporcionalidad del uso de la fuerza
AS 12	Capacitación respecto al uso de armas de fuego y otros medios de control y protección
AS 2	Interacción con defensores de los derechos humanos
AS 13	Operaciones en lugares con biodiversidad protegida



3. Análisis detallado

Resultados etapa

Sector

- Análisis detallado del sector, país y entorno de control.

Se ha realizado un estudio exhaustivo del sector de la seguridad privada basado en diversas fuentes internacionales como UNEP FI, OCDE, IPIECA, UNBHR y DOW JONES, que han permitido identificar una visión integral de los desafíos que enfrenta el sector. Entre los riesgos específicos se incluye la vulneración de Derechos Humanos, destacando la posibilidad de incidir en prácticas laborales injustas. Estos riesgos son agravados por factores generales del entorno país, como la falta de regulación efectiva, la corrupción y la falta de transparencia en las operaciones.

FACTORES DE RIESGO GENERALES

- Marco legal inmaduro
- Inadecuada aplicación de leyes laborales
- Aceptación cultural de jornadas laborales largas en ciertas industrias o países
- Contratos de "Cero Horas" donde no se garantiza las horas regulares de trabajo
- Salarios bajos
- Trabajo irregular
- Procesos ineficientes y mala gestión de RRHH en proveedores
- Picos en el costo de vida medio debido a la inflación

FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS

- Jornadas laborales prolongadas
- Disparidad en las horas de trabajo de mujeres frente a hombres
- Aumento de contratos temporales
- Brechas salariales
- El número de mujeres en el sector es tan solo el 13% frente al 87% de los hombres
- Impacto del COVID-19
- El 49% de los trabajadores del sector posee un nivel educativo intermedio



Fuentes:

- United Nations Global Compact
- International Labour Organization
- IPIECA
- United Nations Environment Programme Finance Initiative
- OCDE
- Dow Jones



3. Análisis detallado

Resultados etapa

Sector

- Análisis detallado del sector, país y entorno de control.

El estudio ha permitido clasificar los Derechos Humanos en función al riesgo de vulneración que existe en el sector de la Seguridad Privada y priorizar los temas a tratar con los interlocutores clave.

Ámbito	Sector
1. Derecho a la vida	PROBABLE
2. Derecho a la libertad y seguridad	PROBABLE
3. Derecho a no estar sometido a esclavitud, sevidumbre o trabajo forzado	REMOTO
4. Derecho a no estar sometido a tortura, tratamiento o castigos crueles, inhumanos y/o degradantes	PROBABLE
6. Derecho a la igualdad ante la ley, protección igualitaria de la ley, no discriminación	MUY PROBABLE
11. Derecho a la privacidad	POSIBLE
15. Derecho de protección infantil	REMOTO
16. Derecho a casarse y formar una familia	REMOTO
18. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.	PROBABLE
19. Derecho a la libertad de opinión, información y expresión	POSIBLE
20. Derecho a la libertad de reunión	PROBABLE

Ámbito	Sector
21. Derecho a la libertad de asociación	PROBABLE
23. Derecho a la seguridad social, incluido el seguro social	POSIBLE
24. Derecho a trabajar	POSIBLE
25. Derecho a disfrutar de condiciones de trabajo justas y favorables, incluyendo descanso y ocio.	POSIBLE
26. Derecho a formar y participar en sindicatos y derecho a huelga	PROBABLE
27. Derecho a un nivel de vida adecuado	POSIBLE
28. Derecho a la salud	MUY PROBABLE
29. Derecho a la educación	POSIBLE
30. Derecho a tomar parte en la vida cultural, beneficiarse con el progreso científico, derechos materiales y orales de autores e inventores	REMOTO
35. Derechos de las minorías	PROBABLE

Sector ● Cierto ● Muy probable ● Probable ● Posible ● Remoto ● Improbable



3. Análisis detallado

Resultados etapa

País

- Análisis detallado del sector, país y entorno de control.

Se lleva a cabo una actualización de la Matriz de Riesgos asociada a los Derechos Humanos.

En ella, se ha determinado el riesgo en base a diversos indicadores y los estudios de distintas instituciones (Amnistía Internacional, Banco Mundial, Prison Studies Institute, OIT, etc.). En aquellos países objeto de estudio en Due Diligence anteriores, se ha establecido una comparativa para poder observar el incremento o disminución del riesgo.

En todos los indicadores se ha llevado a cabo una transposición a valores del 1 al 6 para asegurar el alineamiento de la escala con el análisis de Doble Materialidad (detallado en la fase "2. Actividades sensibles y riesgos salientes - Identificación de las actividades sensibles y valoración de su probabilidad e impacto").

El análisis ha permitido priorizar los temas a tratar con los interlocutores clave de cada país.

Matriz de Riesgos
Análisis de debida diligencia en Derechos Humanos
Julio 2024

Entorno

- Análisis detallado del sector, país y entorno de control.

En base al análisis de la documentación soporte facilitada, y a las entrevistas mantenidas con los responsables de los negocios y áreas transversales, en los que se han tratado los temas clave asociados a su país y negocio, se ha llevado a cabo una clasificación del riesgo, alineado de nuevo con el análisis de Doble Materialidad.

De esta manera se ha podido obtener el grado de cobertura del riesgo que proporciona el entorno de control de Prosegur (normativa, buenas prácticas, etc.).

El contraste permite, además de obtener la probabilidad media de la criticidad de cada ámbito por país, la comparativa entre el sector, el país y la realidad de Prosegur.

Brasil

Ámbito	País	Sector	Entorno de control	Probabilidad Media	Justificación	Recomendación	Horizonte temporal previsto
General	Argentina		Entorno de control		<p>Derechos Humanos</p> <p>Los Humanos de seguridad y</p> <p>comprendan las de derechos</p> <p>proveedores</p> <p>no se han pty. De igual una falta de contractual. los formularios no tienen un o, existen aún e inclusión en</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la integración del total de proveedores en Go Supply. Introducir en la parametrización de la herramienta la imposibilidad de contratar frente a posibles vulneraciones de los Derechos Humanos. Extensión de las garantías de cumplimiento de proveedores (auditorías in situ, ASB TEST) al resto de proveedores. Establecimiento/formalización de un protocolo de trato con los clientes en materia de Derechos Humanos. Obligatoriedad de firma del Código Ético a todos los proveedores, críticos o no, ya sea a través de órdenes de compra o de manera explícita. 	Pendiente de aceptación de la recomendación por Prosegur.

ARGENTINA

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Integración total con los directivos corporativos en materia de Derechos Humanos (formación, políticas, etc.). Desarrollo de un programa que releva la misión: "Respeto y diversidad".
- Ruidos en las relaciones con los representantes de los trabajadores.
- Limitación de buenas prácticas en RRHH al personal de estructura.
- Avance lento respecto al abandono de combustibles fósiles.
- Crisis económica.

ALCANCE
4 negocios (Almas, AVO, Cash y Seguridad)

11 reuniones
RRHH, Selección, Formación y Desarrollo, Compensación y Beneficios, Comunicación Interna, RRU y OIT, Administración de Personal, Gestión de Medios, Cumplimiento, Legal, Cash, Security y Almas.

RESUMEN EJECUTIVO

ANÁLISIS INTERNO

ANÁLISIS EXTERNO

DETALLE



4. Recomendaciones

Resultados etapa

Recomendaciones 2024

- Recomendaciones 2024.

En aquellos ámbitos, por país y negocio, en los que se hayan identificado áreas de mejora, se definen recomendaciones, es decir, medidas de mitigación del riesgo asociado u oportunidades de mejora basadas en las buenas prácticas identificadas. En todos los casos se definirán planes de acción con un horizonte temporal asociado.

Horizonte temporal	
Corto Plazo (6 meses)	Se identifica un horizonte temporal de "Corto Plazo" para aquellas Recomendaciones cuya implantación tiene una criticidad y complejidad baja.
Medio Plazo (1 año)	Se identifica un horizonte temporal de "Medio Plazo" para aquellas Recomendaciones cuya implantación tiene una complejidad media o alta ya sea su criticidad baja, media o alta.
Largo Plazo (más de 1 año)	Se identifica un horizonte temporal de "Largo Plazo" para aquellas Recomendaciones cuya implantación tiene una criticidad alta o media y una complejidad alta o media.
Pendiente	Se han identificado como atrasadas aquellas "Recomendaciones Grado 1" de ejercicios anteriores no implementadas en su totalidad.

Criticidad	
Grado 1	Se clasifican dentro de "Recomendaciones Grado 1" aquellas medidas cuya implementación es necesaria para la mitigación del riesgo asociado a una actividad sensible. Respecto a las recomendaciones de años anteriores, aún sin implementar en su totalidad, se les ha concedido el "Grado 1" a las clasificadas como "Medidas a implementar".
Grado 2	Se clasifican dentro de "Recomendaciones Grado 2" aquellas oportunidades de mejora que se adecúan a las mejores prácticas. Respecto a las recomendaciones de años anteriores, aún sin implementar en su totalidad, se les ha concedido el "Grado 1" a las clasificadas como "Recomendaciones adicionales".

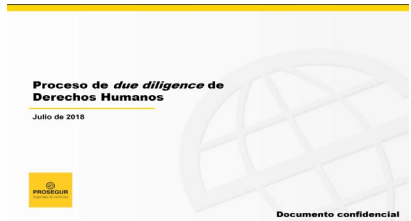




4. Recomendaciones

Evolución del proceso de Due Diligence

- Revisión de las recomendaciones de ejercicios anteriores

Como resultado del proceso de análisis, podemos observar cómo se han renovado los países de estudio, se ha aumentado el número de entrevistas y se han revisado las recomendaciones anteriores.

EVOLUCIÓN DEL PROCESO DUE DILIGENCE			
	2018	2021	2024
Año del ejercicio			
Países	Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú.	Brasil, España, EEUU, Paraguay y Perú.	Argentina, Brasil, Colombia, España y Perú.
Entrevistas	Principales áreas clave.	25 entrevistas.	64 entrevistas.
Principales conclusiones	Prosegur contaba con un 85% de controles efectivos y parcialmente efectivos para prevenir o controlar los asuntos de DDHH relacionados con su negocio.	Se confirmó la madurez de la entidad en la protección y respeto de los derechos humanos es elevada y responde a los compromisos definidos en su Política corporativa de protección y respeto de los Derechos Humanos.	Los países y negocios objeto del estudio muestran una integración total con las directrices corporativas en materia de Derechos Humanos. Se cuenta con herramientas que otorgan cobertura a los riesgos inherentes a su actividad empresarial.
Recomendaciones identificadas	Se identifican 49 recomendaciones.	9 Recomendaciones transversales y 23 Recomendaciones específicas.	Se han analizado 109 Recomendaciones de este y los ejercicios anteriores.